



CONVOCATORIA PARA LA TITULACION DE PROFESIONAL TECNICO EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y POLICIALES PARA EL PERSONAL DE SUB OFICIALES PNP EGRESADOS DE LAS ESCUELAS DE EDUCACION SUPERIOR TECNICO PROFESIONAL PNP, A CARGO DE ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR TÉCNICO PROFESIONAL PNP AYACUCHO.

La Escuela de Educación Superior Técnico Profesional de la Policía Nacional del Perú con sede en Ayacucho, convoca al Personal de Sub Oficiales PNP, egresados a partir del año 2007 de las EESTP-PNP a nivel nacional y que han integrado las diversas Promociones en Modalidad Regular y Modalidad Titulados, a fin que puedan optar el Título de Profesional Técnico en Ciencias Administrativas y Policiales, conforme a los procedimientos y requisitos señalados a continuación:

TRÁMITE PARA INSCRIPCIÓN PARA EL EXAMEN EN LA MODALIDAD DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

- a. Las inscripciones para el examen en la modalidad de Suficiencia Profesional se realizan durante el año lectivo de la EESTP-PNP Ayacucho. (De acuerdo al Cronograma)
- b. Para inscribirse al Examen de Suficiencia Profesional deben acercarse al Banco de la Nación y realizar el pago correspondiente al Código: 7785, por el monto de S/. 657.20 Soles, anexando el Boucher al expediente de titulación.
- c. Entregar el expediente de titulación en Mesa de Partes de la EESTP-PNP Ayacucho, con la documentación completa establecida, en el horario determinado.

REQUISITOS PARA OPTAR EL TITULO DE PROFESIONAL TÉCNICO MEDIANTE EXAMEN DE SUFICIENCIA PERSONAL

Son requisitos:

1. Haber culminado el proceso de formación policial de SEIS (06) semestres académicos aprobados.
2. Aprobar el Examen de Suficiencia Profesional, escrito y oral.

PROCEDIMIENTO:

El procedimiento para esta modalidad de titulación es el siguiente:

1. Presentación de un expediente (fólder manila A4 color verde) que debe contener la siguiente documentación:
 - a. Solicitud dirigida al Director de la Escuela pidiendo ser declarado EXPEDITO para la obtención del Título de Profesional Técnico en Ciencias Administrativas y Policiales en la modalidad de Suficiencia Profesional.
 - b. Certificado de estudios originales expedidos por la respectiva EESTP PNP.
 - c. Fotocopia del Certificado que acredite el conocimiento del Idioma Inglés, legalizado por Notario Público, para los egresados a partir del año 2007.
 - d. Recibo de pago por derecho de titulación según el TUPA MININTER.
 - e. Partida de Nacimiento original.
 - f. Seis (06) fotografías tamaño pasaporte a color fondo blanco mate, debiendo consignar los datos personales en la parte posterior
 - g. Copia fotostática del CIP y DNI.
2. La oficina de Grados y Titulación de la EEST PNP, evaluará el expediente y emitirá el Informe de Expendito, procediendo a la formulación de la correspondiente resolución.



REQUISITOS PARA REGISTRAR EL TITULO

1. EN EL MINISTERIO DE EDUCACION

De conformidad a La Norma Técnica para el Procedimiento de Registro y Visación de Títulos de Educación Superior Tecnológica aprobada con Resolución Viceministerial 073 – 2015 – MINEDU del 06NOV2015 del Ministerio de educación, los requisitos para que el interesado registre el Título en dicho Sector, son los siguientes:

- a. Los Institutos y Escuelas de educación Superior Tecnológicos, autorizados para ofertar carreras profesionales, solicitaran el registro de los Títulos que expidan al Ministerio de Educación.
- b. El procedimiento de registro se inicia con la presentación de la solicitud ante la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental (OACIGED).

- c. La DIGEST a través de sus especialistas evaluará y registrará el Título expedido por el instituto y escuela, dentro del plazo de 30 días hábiles.
- d. Los institutos y escuelas deberán presentar la siguiente documentación al Ministerio de Educación, para el registro:
 - Solicitud de acuerdo al formato del Anexo 1.
 - Ficha de Registro de Títulos de acuerdo al Anexo 2.
 - Copia del Consolidado de Notas al finalizar el plan de estudios de la carrera presentada a la Dirección Regional de Educación o instancia que haga de sus veces.
 - Soporte digital (CD) que contenga la (s) copia (s) digital de los títulos emitidos.
- e. La DIGEST realizará la evaluación de la documentación remitida y emitirá el informe respectivo.
- f. De haber cumplido con los requisitos establecidos, la DIGEST asignará el código.



2.

EN LA DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN

De conformidad a la Norma Técnica para el Procedimiento de Registro y Visación de Títulos de Educación Superior Tecnológica aprobada con Resolución Viceministerial 073 – 2015 – MINEDU del 06NOV2015 del Ministerio de Educación, los requisitos para la Visación del Título el interesado deberá presentar lo siguiente:

- a. La visación del título está a cargo de la Dirección Regional de Educación respectiva o instancia que haga sus veces.
- b. El interesado deberá solicitar la visación presentando la siguiente documentación:
 - Solicitud según el anexo 3A o 3B.
 - Título otorgado por el IEST y en el que se haya consignado el código del Registro.
 - Copia del oficio de asignación de los códigos de los títulos emitidos por el Ministerio de Educación.
- c. La DRE o instancia que haga sus veces realizará la evaluación de la documentación remitida y, de haber cumplido con los requisitos establecidos, efectuará la visación al reverso de cada título, consignando la información solicitada.
- d. Luego de ello, la DRE o la que haga sus veces registrará el Título en el Libro de Control de los Títulos visados considerando los campos que se detallan a continuación, en tanto el Ministerio de Educación implemente el Sistema de Registros de Títulos.

3. EN LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA – OFICINA DE REGISTRO DE GRADOS Y TÍTULOS

De conformidad al Manual de Procedimientos para el otorgamiento, expedición e inscripción de Grados Académicos y Títulos del Sistema de Instrucción Policial, aprobado por RD N° 232-2003-DINSTDOC-PNP/ORNGTC del 09ABR03, los requisitos para el registro del Título en la Dirección Académica de la Dirección Ejecutiva de Educación y Doctrina, son los siguientes:

- a. Solicitud dirigida al señor General PNP Director Ejecutivo de Educación y Doctrina, pidiendo el registro de su Título.
- b. Expediente con la documentación que se indica:
 - (1) Título de Profesional Técnico en Ciencias Administrativas y Policiales, registrado por la Dirección Regional de Educación respectiva.
 - (2) Copia autenticada de la Resolución Directoral Regional expedida por la Dirección Regional respectiva.
 - (3) Copia fedatariada del Título, en ejemplar duplicado.
 - (4) Dos (02) fotografías a color tamaño carné con Uniforme N° 3, sin prenda de cabeza, fondo blanco.
 - (5) Copia del DNI.



**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA OPTAR EL TITULO DE
PROFESIONAL TÉCNICO MEDIANTE EXAMEN DE SUFICIENCIA
PERSONAL**

ACTIVIDAD	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE
CONVOCATORIA	DÍA 05				
INSCRIPCIONES (Entrega de Expediente de Titulación en la Mesa de Partes- EESTP-PNP AYACUCHO)	DEL 06MAY AL 31JUL2017				
ENTREGA DE GUÍA PARA EL EXAMEN DE SUFICIENCIA PROFESIONAL EN LA EESTP-PNP AYACUCHO				DÍA 01	
EXAMEN ESCRITO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL EN LA EESTP-PNP AYACUCHO				DÍA 26	
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS EN LA EESTP-PNP AYACUCHO				DÍA 27	
EXAMEN ORAL EN LA EESTP-PNP AYACUCHO				DÍA 28	
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS EN LA EESTP-PNP AYACUCHO				DÍA 29	
PUBLICACIÓN DEL CUADRO DE NOTAS FINALES EN LA EESTP-PNP AYACUCHO				DÍA 29	
INSTRUCCIONES A LOS SUBOFICIALES PROFESIONALES SOBRE EL REGISTRO E INSCRIPCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL EN LA EESTP-PNP AYACUCHO				DÍA 29	



